

BASES CONCURSO

PÚBLICO

CONTRATACIÓN VIRTUAL DE DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y VIRTUAL

**SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I Y AÑO
ACADÉMICO 2022**

BASES PARA LA CONTRATACIÓN VIRTUAL DE DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y VIRTUAL

SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I y AÑO ACADÉMICO 2022

1. FINALIDAD

Establecer las normas para la contratación virtual de docente de pregrado en la modalidad presencial, semipresencial y virtual para el semestre académico 2022-I y el año académico 2022.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política.
- Ley Universitaria N.° 30220.
- Estatuto de la UNMSM.
- Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.° 27444.
- Decreto Supremo N.° 044-2020-PCM, que declara el estado de emergencia nacional.
- Decreto de Urgencia N.° 026-2020, establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación de la COVID-19 en el territorio nacional.
- Resolución Viceministerial N.° 085-2020-MINEDU.
- Resolución de Consejo Directivo N.° -039-2020-SUNEDU-CD.
- Resolución del Consejo Directivo N.° 007-2017-SUNEDU/CD, que aprueba precedente de observancia obligatoria.
- Ley del Código de Ética de la Función Pública Ley N.° 27815.
- Decreto Supremo N.° 033-2005-PCM, aprobación del Reglamento de la Ley N.° 27815 y de la Ley del Código de Ética.

3. ALCANCE

Es de aplicación obligatoria para los decanos, vicedecanos, comisión de evaluación, directores de áreas académicas y postulantes a una plaza vacante.

4. PRINCIPIOS

Se sustenta en los siguientes principios:

a. Principio de legalidad

Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley, el Estatuto y reglamentos internos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

b. Principio del debido procedimiento

Los administrados gozan de los derechos y garantías implícitos al debido procedimiento administrativo. Tales derechos y garantías comprenden, de modo enunciativo más no

limitativo, los derechos a ser notificados; a acceder al expediente; a exponer argumentos y a presentar alegatos complementarios; a ofrecer y a producir pruebas; a solicitar el uso de la palabra, cuando corresponda; a obtener una decisión motivada, fundada en derecho, emitida por autoridad competente, y en un plazo razonable; y, a impugnar las decisiones que los afecten.

c. Principio de imparcialidad

Las autoridades administrativas actúan sin ninguna clase de discriminación entre los administrados, otorgándoles tratamiento y tutela igualitarios frente al procedimiento, resolviendo conforme al ordenamiento jurídico y con atención al interés general.

d. Principio de presunción de veracidad

En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.

e. Principio de predictibilidad o de confianza legítima

La autoridad administrativa brinda a los administrados o sus representantes información veraz, completa y confiable sobre cada procedimiento a su cargo, de modo tal que, en todo momento, el administrado pueda tener una comprensión cierta sobre los requisitos, trámites, duración estimada y resultados posibles que se podrían obtener.

f. Principio de privilegio de controles posteriores

La tramitación de los procedimientos administrativos se sustentará en la aplicación de la fiscalización posterior; reservándose la autoridad administrativa, el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso la información presentada no sea veraz.

5. DOCENTE CONTRATADO

Profesional con grado de magister que desarrolla actividades de docencia en la condición de contratado para prestar servicios semipresenciales a la universidad, en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato.

6. REMUNERACIÓN DEL DOCENTE CONTRATADO

Será determinada en función a la siguiente clasificación:

Docente Contratado Tipo A (DC A); según la carga académica asignada, conformado por el número de horas lectivas (dictado y preparación de clases), pudiendo existir la siguiente clasificación:

- Docente Contratado A-1 (DC A1): Docente con carga académica de 32 horas.
- Docente Contratado A-2 (DC A2): Docente con carga académica de 16 horas.

Docente Contratado Tipo B (DC B); según la carga académica asignada, conformado por el número de horas lectivas (dictado y preparación de clases), pudiendo existir la siguiente clasificación:

- Docente Contratado B-1 (DC B1): Docente con carga académica de 32 horas.
- Docente Contratado B-2 (DC B2): Docente con carga académica de 16 horas.
- Docente Contratado B-3 (DC B3): Docente con carga académica de 8 horas.

7. MONTO DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL DOCENTE CONTRATADO

TIPO DE DOCENTE CONTRATO	CLASIFICACIÓN	HORAS (SEMANTAL - MENSUAL)	REMUNERACIÓN MENSUAL (SOLES)
Docente Contratado Tipo A (DC A) Grado de Doctor	DC A1	32	5,956.00
	DC A2	16	2,978.00
Docente Contratado Tipo B (DC B) Grado de Maestro	DC B1	32	2,514.00
	DC B2	16	1,257.00
	DC B3	8	628.50

8. ASIGNACIÓN DE PLAZAS

El director del departamento académico de Contabilidad en coordinación con el Coordinador de Estudios Generales y escuelas profesionales de la facultad, solicita la asignación de docente(s) fundamentando su petición, la misma que es aprobada mediante acto resolutivo.

9. DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria contiene el cronograma y las plazas, se publica en un diario de circulación nacional, en la página web de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, del Vicerrectorado Académico de Pregrado y de la facultad.

Los decanos publican las bases (versión descargable) en la página web de la facultad.

10. DE LOS REQUISITOS

Para el ejercicio de la docencia universitaria, es obligatorio poseer:

- El grado de maestro o doctor para la formación de pregrado o de especialista médico.
- Ejercicio profesional, mínimo seis meses.
- La experiencia profesional se computa a partir de la obtención del grado de bachiller.

11. DE LA INSCRIPCIÓN Y EL EXPEDIENTE

11.1. En el plazo señalado en el cronograma, el postulante deberá presentar en el Módulo de Atención de Trámite - MAT. Acceder directamente a la página:

<https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>, su expediente en el orden siguiente:

- a. Solicitud virtual firmada, según Anexo 1.
 - b. Declaración jurada de notificación, según Anexo 2
 - c. DNI escaneado o fotografiado.
 - d. Hoja de vida virtual sustentada.
 - e. Declaración jurada virtual firmada, según Anexo 3.
 - f. Presentación del postulante (videoconferencia), según Anexo 4.
 - g. Copia simple del diploma de grado de maestro o su equivalente obtenido en el extranjero, debidamente reconocido en el Perú o de especialista médico escaneado o fotografiado.
- 11.2. El postulante únicamente podrá postular a una plaza vacante en la facultad de la universidad. En caso un postulante se presente a más de una plaza será descalificado automáticamente en ambas.
- 11.3. Cerrada la inscripción no se admitirán nuevos expedientes ni se podrá agregar documentos a los expedientes ya presentados.
- 11.4 Los postulantes que ganen una plaza vacante se comprometen a dejar su expediente físico una vez culminada la emergencia sanitaria y el aislamiento social

Los documentos presentados en el punto anterior del presente reglamento están sujetos a fiscalización posterior, conforme el artículo 34 del TUO de la Ley N.º 27444. En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación, se procederá a la nulidad del acto administrativo correspondiente, determinándose la responsabilidad si la hubiere.

12. DE LA COMISIÓN EVALUADORA

- a. La evaluación de los postulantes está a cargo de una comisión de evaluación, constituida por tres (3) miembros como mínimo y máximo hasta seis (6) integrantes de la facultad.
- b. Los miembros de la comisión no deben estar incurso en incompatibilidades señaladas en la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la UNMSM o en las causales de abstención establecidas en el artículo 99 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS.
- c. Son atribuciones de la comisión:
 - Elaborar las bases para el concurso.
 - Cumplir y hacer cumplir las bases.
 - Verificar que cada expediente cumpla los requisitos.
 - Evaluar la presentación del postulante (videoconferencia) y la hoja de vida, según los anexos 2 y 3 de las bases.
 - Informar al decano los casos de postulantes que consignen datos y/o presenten documentos falsos, para las acciones correspondientes.
 - Elaborar el informe final y cuadro de méritos, precisando el puntaje final obtenido por cada postulante.

13. DE LA VALUACIÓN

- a. La evaluación de los postulantes se realiza virtualmente:
- Presentación del postulante (videoconferencia, según rúbrica): (Anexo 5)
 - Hoja de vida (según rúbrica): (Anexo 6)
- b. El puntaje máximo total previsto para evaluar la primera fase: Presentación del postulante (videoconferencia) y segunda fase: Hoja de vida, es de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Primera fase:

Presentación del postulante (videoconferencia) : 30 puntos

Segunda fase:

Hoja de vida : 70 puntos

- c. El puntaje mínimo aprobatorio para el concurso público de docentes
- | | | |
|--|---|-----------|
| contratados es de: Nivel "A" doctor | : | 60 Puntos |
| Nivel "B" maestro o de especialista médico | : | 55 Puntos |
- d. El logro del puntaje mínimo establecido no necesariamente da derecho a ser declarado ganador del concurso, está supeditado al estricto orden de méritos y a las plazas vacantes.
- e. Se consideran elegibles aquellos postulantes que obtuvieron puntaje mínimo y no alcanzaron vacante, aplica para aquellos casos de fuerza mayor debidamente sustentado.
- f. En caso de producirse empate entre dos o más postulantes a una misma plaza, la decisión dirimente que adopte la comisión será la mayor experiencia docente de los postulantes.
- g. Los contratos pueden ser renovados quince días antes de la finalización del contrato, siempre y cuando los docentes que alcanzaron una plaza vacante tengan evaluación favorable, siempre y cuando la facultad lo solicite.

14. DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO

- a. Las comisiones evaluadoras de la facultad presentarán su informe final y el cuadro de méritos al decano, dentro de las 24 horas de concluido el proceso de evaluación para el pronunciamiento del Consejo de Facultad y expedición de la resolución correspondiente.
- b. En el caso de renuncia del ganador de la plaza, el postulante que ocupe el segundo lugar en los resultados finales, será declarado ganador.
- c. El decano, elevará los resultados y la resolución respectiva al Rectorado para su ratificación por el Consejo Universitario, en cuyo caso se emitirá la correspondiente resolución rectoral, con la cual procederá la facultad a suscribir los respectivos contratos.

15. DE LA APELACIÓN

En caso de no estar conforme con los resultados, el postulante presentará a través de la mesa de partes virtual el recurso de apelación, dirigido al decano, según el plazo establecido en el cronograma.

El decano verificará que el recurso cumpla con los requisitos de ley y lo elevará al rector para su pronunciamiento. Esta decisión agota la vía administrativa.

**ANEXO 1
SOLICITUD PARA
POSTULAR**

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNMSM.

(Apellidos y nombres)
Identificado con DNI N.º, con domicilio en

Me presento al proceso para la contratación virtual de docente de pregrado en la modalidad
_____ *para el período académico 2022-I. convocado por la (Facultad de Ciencias
Contables) a fin de postular a la plaza de:

.....
Tipo de contrato docente.....
Clasificación:
Asignatura:
Horas semanal - mensual.....
Área:

Adjunto:

- a. Solicitud virtual firmada, según Anexo 1.
- b. Declaración jurada de notificación, según Anexo 2
- c. DNI escaneado o fotografiado.
- d. Hoja de vida virtual sustentada.
- e. Declaración jurada virtual firmada, según Anexo 3.
- f. Presentación del postulante (videoconferencia), según Anexo 4
- g. Copia simple del diploma de grado de maestro o su equivalente obtenido en el extranjero debidamente reconocido en el Perú o de especialista médico, escaneado o fotografiado.

POR TANTO:

Pido a usted señor Decano admitir a trámite mi solicitud.

Fecha:

Firma:

Nº CELULAR:

- **Indicar si es presencial, semipresencial o virtual según la plaza a la que postulaNº**

ANEXO 2

SOLICITUD PARA NOTIFICACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO

Yo, identificado(a) con D.N.I./C.E. N° , domiciliado(a) en , con teléfono de contacto N.° , de conformidad con lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto

Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N.° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, SOLICITO acogerme a la notificación por correo electrónico y AUTORIZO ser notificado por dicho medio sobre todas las actuaciones administrativas que emita la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para mi conocimiento en el procedimiento administrativo del Concurso para Contratación Docente periodo el académico correspondiente al ciclo de recuperación 2021-II, aprobado mediante resolución rectoral N.....

Por lo tanto, autorizo se me notifique en la siguiente dirección de correo electrónico que se encuentran activas:

Table with 2 columns: N, Dirección de correo electrónico y N° de celular. Rows 1 and 2.

Me comprometo a activar la opción de respuesta automática en dichas direcciones de correo electrónico a efectos de cumplir con lo señalado en el segundo párrafo del numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.°004-2019-JUS.

En caso la notificación electrónica no sea factible, autorizo se me notifique en el domicilio legal antes señalado o en el siguiente domicilio:

Del mismo modo, DECLARO bajo mi responsabilidad que los datos de identificación señalados precedentemente son válidos.

Nota:

El correo electrónico puede contener archivos adjuntos, y se recomienda asegurar que la capacidad del buzón de la dirección electrónica permita recibir los documentos a notificar y revisar el spam o correo no deseado.

Firma:
Nombres y apellidos:
DNI / CE N.°:



**ANEXO 3
DECLARACIÓN
JURADA**

Por el presente documento, quien suscribe,
....., identificado con DNI N.º domiciliado en
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO.

1. Que la documentación presentada para el concurso de contrato docente es copia fiel de los originales.
2. No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la UNMSM o sus normas conexas.
3. No estar impedido para el ejercicio de las funciones públicas y de tener hábiles mis derechos civiles y laborales.
4. No haber sido destituido en ninguna entidad de la administración pública.
5. No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Ley N.º 28970.
6. No haber sido destituido, despedido o habersele resuelto contrato por falta administrativa grave, Ley N.º 26488.
7. No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas Ley N.º 29988.
8. No haber sido sancionado por INDECOPI, por haber plagiado una obra intelectual, mediante resolución administrativa con calidad de cosa decidida.
9. No haber incurrido en delito doloso en agravio de la universidad, con sentencia judicial en la condición de firme, consentida o ejecutoriada.
10. No registrar antecedentes penales ni judiciales.
11. Conocer el Código de Ética de la función pública.
12. Presentar el certificado de salud física y mental expedido por MINSA, ESSALUD, centro de salud pública o Clínica Universitaria de San Marcos, en caso haber alcanzado una vacante.
13. Presentar el certificado de antecedentes judiciales y penales, en caso haber alcanzado una vacante.
14. Haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en caso de contar con título profesional propio de las ciencias de la salud (de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 23536). escaneado o fotografiado.

Suscribo la presente declaración jurada, en virtud del principio de veracidad establecido en el artículo IV numeral 1,7 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444, sujetándome a las responsabilidades de ley.

Ciudad Universitaria, de.....

Firma

ANEXO 4

PRESENTACIÓN DE LA VIDEOCONFERENCIA PARA CLASE MODELO (30 puntos)

En base a la asignatura que postula, en una plataforma e-Learning (G Classroom, MS Teams o Moodle), que incluya al menos un material o recurso (con 2 documentos) y una tarea. El postulante debe grabar un vídeo de 4 a 7 minutos, con una herramienta de videoconferencia (Como G Meet, MS Teams o Zoom), donde se le aprecie exponiendo sobre un tema considerando lo siguiente: (Imagine que se trata de la clase inaugural):

1. Se presenta y explica sobre la forma de trabajo en modalidad virtual y el uso de los recursos en el aula virtual (2 minutos).
2. Abre el sílabo u otro material y expone sobre su materia (1.5 minutos)
3. Abre una tarea y explica la forma de evaluación en la plataforma (1.5 minutos).

El postulante debe aparecer exponiendo en el video, la imagen y audio, deben ser de calidad aceptable.

El video (máximo 100MB) debe ser enviado a través de un **link** al correo marisabel.napuri@unmsm.edu.pe de facultad de Ciencias Contables, a fin de que sea descargado y visualizado por la comisión evaluadora, para cuyo efecto dicho envío puede hacerse a través de un driver o nube. El referido link deberá ser agregado de manera clara y expresa en la solicitud del concurso.

ANEXO 5

RÚBRICA PARA EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL **(30 Puntos)**

Criterio	Bajo	Medio	Muy alto	Puntaje
Se presenta y explica sobre la forma de trabajo y el uso de los recursos en el aula.	Muestra las sesiones del silabo con tropiezos. 6 puntos	Muestra las sesiones del silabo con titubeos, dudas, pero en el tiempo programado. 10 puntos	Presenta las unidades y sesiones del silabo con fluidez y en el tiempo asignado. 14 puntos	
Presenta el sílabo u otro material y lo expone.	Presenta su silabo impreso. 4 puntos	Presentan el silabo y lo expone con titubeos. 8 puntos	Presenta su silabo desde dentro de la primera sesión. 10 puntos	
Abre una tarea y explica la forma de evaluación.	Muestra una tarea con sus preguntas impresas. 2 puntos	Presenta una tarea y la rúbrica de evaluación. 4 puntos	Presenta una tarea y muestra un formulario con el que la evaluará y la rúbrica. 6 puntos	
			PUNTAJE TOTAL	

*** NOTA: La comisión puede programar la entrevista de manera virtual si lo considera conveniente.**

ANEXO 6

RÚBRICA PARA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DOCENTE

(70 puntos)

Crite rio	Bajo 4 puntos	Med io 8 punto s	Muy alto 14 Puntos	Puntaj e
Años de experiencia profesional.	6 meses	1 a 3 años	Más de 4 años.	
Años en la docencia universitaria en la materia.	--	1 a 3 años.	Más de 4 años.	
Capacitaciones por horas. Últimos cinco años	Hasta 20 horas	De 21 a 40 horas	Más de 40 horas	
Publicaciones.	Artículo no indexado.	Libro de texto o artículo indexado.	Libro, texto y artículo indexado o patente.	
Conocimiento de un idioma extranjero de preferencia inglés o lengua nativa.	Básico	Intermedio	Avanzado	
			Puntaje Total	

APELLIDOS Y NOMBRES:

ÁREA:

CURSO O ASIGNATURA:

CLASIFICACIÓN:

ANEXO 7
CUADRO DE PLAZAS

N°	N° Plaza	Asignatura	Clasificación	Requisitos
1	3	Desarrollo Personal (e)	B-1	Magíster en Contabilidad Administración y/o afines
2	3	Doctrina Contable	B-1	Magister en Contabilidad Y/o afines
3	3	Filosofía y Ética	B-1	Magíster en Filosofía y/o afines
4	1	Filosofía y Ética	B-2	
5	3	Historia del Perú en el Contexto Mundial y Contemporáneo	B-1	Magíster en Historia y/o afines.
6	4	Ingles I	B-2	Magíster en Lingüística, Traducción, Idiomas y/o afines
7	1	Ingles I	B-1	
8	4	Lenguaje I	B-1	Magíster en Lingüística, Literatura y/o afines
9	3	Matemática I	B-1	Magíster en Matemática y/o afines
10	1	Matemática I	B-2	
11	4	Métodos de Estudios Universitarios	B-1	Magíster en Educación y/o afines
12	1	Estadística Descriptiva	B-1	Magister en Estadística Aplicada y/o afines
13	2	Matemática Financiera	B-1	Magister en Investigación Operativa y/o afines
14	2	Contabilidad de Costos I	B-1	Contador Público Magister en Contabilidad de Costos y/ o afines
15	1	Contabilidad Financiera II	B-1	Magíster en Contabilidad especialista en Auditoria Financiera del sector Público
16	1	Control Interno y Gestión de Riesgos	B-2	Magister en Contabilidad y/o afines
17	1	Gestión y Control Financiero	B-2	Magister en Contabilidad o Finanzas
18	1	Microeconomía	B-1	Economista Magister en Economía y/ o afines
19	1	Comercio Internacional y Legislación Aduanera(e)	B-2	Contador Público Magister en Contabilidad y/ o afines
20	2	Contabilidad de Gestión	B-2	Magister en Contabilidad de Gestión y/ o afines
21	2	Información Financiera	B-1	Contador Público Magister en Contabilidad y/ o afines
22	1	Taller del Plan Contable General (e)	B-2	Contador Público Magister en Contabilidad y/ o afines
23	1	Prácticas Pre Profesional	B-2	Magíster en Contabilidad, Administración y/o afines
24	1	Seminario de Normas de Información Financiera	B-2	Magister en Contabilidad, Costos, Información Financiera, Gestión y/o afines
25	1	Seminario de Normas Internacionales de Información Financiera	B-2	Magister en Contabilidad Costos, Gestión y/o afines
26	2	Taller de Integración Contable	B-1	Magister en Contabilidad y afines

PERFILES PARA CONTRATACIÓN DOCENTE 2022-I

1. DESARROLLO PERSONAL (e)

REQUISITOS PARA LA CÁTEDRA:

- a) Poseer Grado Académico de Magíster en Contabilidad, Administración y/o afines.
- b) Estudios de especialización en la especialidad y/o afines.
- c) Ejercicio profesional mínima de 6 meses
- d) La experiencia profesional se computa a partir de la obtención del grado de bachiller

2. ASIGNATURA: DOCTRINA CONTABLE

REQUISITOS PARA LA CÁTEDRA:

- a) Poseer Grado Académico de Magíster en Contabilidad y/o afines.
- b) Estudios de especialización en la especialidad.
- c) Ejercicio profesional mínima de 6 meses
- d) La experiencia profesional se computa a partir de la obtención del grado de bachiller

3. ASIGNATURA: FILOSOFÍA Y ÉTICA

REQUISITOS PARA LA CÁTEDRA:

- a) Poseer Grado Académico de Magíster en Filosofía y/o afines.
- b) Estudios de especialización en Filosofía y/o afines
- c) Ejercicio profesional mínima de 6 meses
- d) La experiencia profesional se computa a partir de la obtención del grado de bachiller

4. ASIGNATURA: HISTORIA DEL PERÚ EN EL CONTEXTO MUNDIAL CONTEMPORÁNEO

REQUISITOS PARA LA CÁTEDRA:

- a) Poseer Grado Académico de Magíster en Historia y/o afines.
- b) Estudios de especialización en Historia y/o afines.
- c) Ejercicio profesional mínima de 6 meses
- d) La experiencia profesional se computa a partir de la obtención del grado de bachiller

5. ASIGNATURA: INGLÉS I

REQUISITOS PARA LA CÁTEDRA:

- a) Poseer Grado Académico de Magíster en Lingüística, Traducción, Idiomas y/o afines
- b) Estudios de especialización en Lingüística, Traducción, Idiomas y/o afines
- c) Ejercicio profesional mínima de 6 meses
- d) La experiencia profesional se computa a partir de la obtención del grado de bachiller

6. ASIGNATURA: LENGUAJE I

REQUISITOS PARA LA CÁTEDRA:

- a) Poseer Grado Académico de Magíster en Lingüística, Literatura y/o afines
- b) Estudios de especialización en Lingüística, Literatura y/o afines
- c) Ejercicio profesional mínima de 6 meses
- d) La experiencia profesional se computa a partir de la obtención del grado de bachiller

7. ASIGNATURA: MATEMÁTICA I

REQUISITOS PARA LA CÁTEDRA:

- a) Poseer Grado Académico de Magíster en Matemática y/o afines
- b) Estudios de especialización en Matemáticas y/o afines.
- c) Ejercicio profesional mínima de 6 meses
- d) La experiencia profesional se computa a partir de la obtención del grado de bachiller

8. ASIGNATURA: MÉTODOS DE ESTUDIO UNIVERSITARIO

REQUISITOS PARA LA CÁTEDRA:

- a) Poseer Grado Académico de Magíster en Educación y/o afines
- b) Estudios de especialización en Educación y/o afines.
- c) Ejercicio profesional mínima de 6 meses
- d) La experiencia profesional se computa a partir de la obtención del grado de bachiller

9. ASIGNATURA: ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA
REQUISITOS PARA LA CÁTEDRA:

- a) Poseer Grado Académico de Magíster en Estadística Aplicada y/o afines
- b) Estudios de especialización en Estadística.
- c) Ejercicio profesional mínima de 6 meses.
- d) La experiencia profesional se computa a partir de la obtención del grado de bachiller

10. ASIGNATURA: MATEMÁTICA FINANCIERA
REQUISITOS PARA LA CÁTEDRA:

- a) Poseer Grado Académico de Magíster en Investigación Operativa y/o afines e.
- b) Estudios de especialización en Matemáticas Financiera y/o afines.
- c) Ejercicio profesional mínima de 6 meses
- d) La experiencia profesional se computa a partir de la obtención del grado de bachiller

11. ASIGNATURA: CONTABILIDAD DE COSTOS I
REQUISITOS PARA LA CÁTEDRA:

- a) Poseer Grado Académico de Magíster en Contabilidad de Costos y/o afines
- b) Estudios de especialización en Costos.
- c) Ejercicio profesional mínimo 6 meses
- d) La experiencia profesional se computa a partir de la obtención del grado de bachiller

12. ASIGNATURA: CONTABILIDAD FINANCIERA II
REQUISITOS PARA LA CÁTEDRA:

- a) Poseer Grado Académico de Magíster en Contabilidad
- b) Estudios de especialización en Contabilidad.
- c) Ejercicio profesional mínimo 6 meses
- d) La experiencia profesional se computa a partir de la obtención del grado de bachiller

13. ASIGNATURA: CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS
REQUISITOS PARA LA CÁTEDRA:

- a) Poseer Grado Académico de Magíster en Contabilidad y/o afines.
- b) Estudios de especialización en Contabilidad.
- c) Ejercicio profesional mínimo 6 meses en la especialidad.
- d) La experiencia profesional se computa a partir de la obtención del grado de bachiller

14. ASIGNATURA: GESTION Y CONTROL FINANCIERO
REQUISITOS PARA LA CÁTEDRA:

- a) Poseer Grado Académico de Magíster en Contabilidad o Finanzas
- b) Estudios de especialización en Contabilidad y/o Finanzas
- c) Ejercicio profesional mínimo 6 meses en la especialidad.
- d) La experiencia profesional se computa a partir de la obtención del grado de bachiller

15. ASIGNATURA: MICROECONOMÍA
REQUISITOS PARA LA CÁTEDRA:

- a) Poseer Grado Académico de Magíster en Economía y/o afines.
- b) Estudios de especialización en Economía.
- c) Ejercicio profesional mínima de 6 meses en la especialidad.
- d) La experiencia profesional se computa a partir de la obtención del grado de bachiller

16. ASIGNATURA: COMERCIO INTERNACIONAL Y LEGISLACIÓN ADUANERA (e)
REQUISITOS PARA LA CÁTEDRA:

- a) Poseer Grado Académico de Magíster en Contabilidad y/o afines.
- b) Estudios de especialización en Comercio Internacional y/o afines.
- c) Ejercicio profesional mínima de 6 meses en la especialidad.
- d) La experiencia profesional se computa a partir de la obtención del grado de bachiller

**17. ASIGNATURA: CONTABILIDAD DE GESTIÓN
REQUISITOS PARA LA CÁTEDRA:**

- a) Poseer Grado Académico de Magister en Contabilidad de Gestión y/o afines.
- b) Estudios de especialización en Contabilidad de Gestión.
- c) Ejercicio profesional mínima de 6 meses en la especialidad.
- d) La experiencia profesional se computa a partir de la obtención del grado de bachiller

**18. ASIGNATURA: INFORMACIÓN FINANCIERA
REQUISITOS PARA LA CÁTEDRA:**

- a) Poseer Grado Académico de Magíster en Contabilidad y/o afines.
- b) Estudios de especialización en Contabilidad y/o afines.
- c) Ejercicio profesional mínima de 6 meses en la especialidad.
- d) La experiencia profesional se computa a partir de la obtención del grado de bachiller

**19. ASIGNATURA: TALLER DEL PLAN CONTABLE GENERAL (e)
REQUISITOS PARA LA CÁTEDRA:**

- a) Poseer Grado Académico de Magíster en Contabilidad y/o afines
- b) Estudios de especialización en Contabilidad y/o afines.
- c) Ejercicio profesional mínima de 6 meses en la especialidad.
- d) La experiencia profesional se computa a partir de la obtención del grado de bachiller

**20. PRACTICAS PRE PROFESIONALES
REQUISITOS PARA LA CÁTEDRA:**

- a) Poseer Grado Académico de Magíster en Contabilidad, Administración y/o afines
- b) Estudios de especialización en Contabilidad, Administración y/o afines.
- c) Ejercicio profesional mínima de 6 meses en la especialidad.
- d) La experiencia profesional se computa a partir de la obtención del grado de bachiller

**21. ASIGNATURA: SEMINARIO DE NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA
REQUISITOS PARA LA CÁTEDRA:**

- a) Poseer Grado Académico de Magíster en Contabilidad, Costos, Información Financiera, Gestión y/o afines.
- b) Estudios de especialización en Normas de Información Financiera y/o afines.
- c) Ejercicio profesional mínima de 6 meses en la especialidad.
- d) La experiencia profesional se computa a partir de la obtención del grado de bachiller

**22. ASIGNATURA: SEMINARIO DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA
REQUISITOS PARA LA CÁTEDRA:**

- a) Poseer Grado Académico de Magíster en Contabilidad, Costos, Gestión y/o afines.
- b) Estudios de especialización en Contabilidad, Normas de Información Financiera y/o afines.
- c) Ejercicio profesional mínima de 6 meses en la especialidad.
- d) La experiencia profesional se computa a partir de la obtención del grado de bachiller

**23. TALLER DE INTEGRACION CONTABLE
REQUISITOS PARA LA CÁTEDRA:**

- a) Poseer Grado Académico de Magister en Contabilidad y/o afines.
- b) Estudios de especialización en Contabilidad
- c) Ejercicio profesional mínima de 6 meses en la especialidad.
- d) La experiencia profesional se computa a partir de la obtención del grado de bachiller

ANEXO 8 SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS

1. DESARROLLO PERSONAL (e)

La asignatura forma parte del área de estudios generales, es de naturaleza teórico-práctica y, se orienta a que el estudiante conozca, comprenda e interiorice los conceptos necesarios para el crecimiento personal y profesional y, tener una visión clara de su futuro; además, proporcionar la práctica para fortalecer la calidad intrínseca como seres humanos y prepararlos a desempeñarse con éxito en las distintas esferas de la vida, sea personal como profesional. En esta asignatura, se desarrolla: autoestima, valores, inteligencias y habilidades sociales; desarrollando estas competencias afectivas vinculadas con la motivación, el control motivacional, las relaciones interpersonales, habilidades sociales, el asertividad y el liderazgo.

Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:

UNIDAD DIDÁCTICA I: Autoconocimiento, autoestima, valores y plan de vida.

UNIDAD DIDÁCTICA II: Emociones, inteligencia emocional y necesidades humanas.

UNIDAD DIDÁCTICA III: Relaciones interpersonales y comunicación asertiva.

UNIDAD DIDÁCTICA IV: Liderazgo y tipos de liderazgo.

2. DOCTRINA CONTABLE

Corresponde al área de estudios generales, es una asignatura de tipo específico, es de naturaleza teórico, y tiene como finalidad que el estudiante interiorice conceptos relacionados con el origen, evolución y paradigmas de las ciencias contables. Además, comprende el estudio de los fundamentos de la doctrina y filosofía de la ciencia contable y demuestra cómo se estructura e integra la organización internacional y nacional de la profesión de la ciencia contable.

Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades.

UNIDAD DIDÁCTICA I: Historia y evolución de la Contabilidad. Relación con otras disciplinas.

UNIDAD DIDÁCTICA II: Doctrina y filosofía de la Contabilidad. Las Ciencias Contables.

UNIDAD DIDÁCTICA III: Organización internacional y nacional de la profesión de la Ciencia Contable.

UNIDAD DIDÁCTICA IV: Los nuevos paradigmas de la Ciencia Contable.

3. ASIGNATURA: FILOSOFÍA Y ÉTICA

La asignatura corresponde al área de estudios generales, es de naturaleza teórico-práctica, tiene como finalidad contribuir desde la filosofía a la formación integral del estudiante empoderando el carácter crítico y de autocrítica, la capacidad de liderazgo, autonomía y de compromiso ético en las decisiones que toma en los diversos contextos de la actividad humana, personal, profesional, comunitaria y medio ambiental. Analiza los problemas ontológicos, el problema del conocimiento, ética y moral, ética y cristianismo, ética eudemonista y ética formal, ética y política, democracia, el hombre como persona, como ser cultural y social, el sentido de la vida, el problema de la libertad.

Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:

UNIDAD DIDÁCTICA I: Formación de la actitud filosófica y el problema del Ser.

UNIDAD DIDÁCTICA II: El problema, esencia y el origen del conocimiento.

UNIDAD DIDÁCTICA III: Ética, moral y política.

UNIDAD DIDÁCTICA IV: Antropología filosófica.

4. ASIGNATURA: HISTORIA DEL PERÚ EN EL CONTEXTO MUNDIAL CONTEMPORÁNEO

La asignatura corresponde al área de estudios generales, es de naturaleza teórico-práctica, tiene como finalidad que el estudiante comprenda procesos históricos nacionales, regionales e internacionales acaecidos en el siglo XX que influyen en nuestra realidad social actual e inciden en el pensamiento, las culturas y la organización económica y política. A partir de un enfoque diacrónico, de análisis de coyunturas, de larga duración y en perspectiva latinoamericana y mundial, se busca analizar el devenir histórico peruano a través de la discusión de la influencia de diferentes procesos históricos: la República Aristocrática, el Oncenio de Leguía, el militarismo, el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, la democracia y la crisis económica de la década de 1980, la autocracia fujimorista, el Conflicto Armado Interno y el retorno a la democracia. Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades

UNIDAD DIDÁCTICA I: El Perú y la dominación oligárquica, 1895-1945.

UNIDAD DIDÁCTICA II: Autoritarismos, democracias y desarrollo económico, 1945-1980.

UNIDAD DIDÁCTICA III: Transformaciones económicas y nuevos actores políticos, 1980-2000.

UNIDAD DIDÁCTICA IV: Problemas y estructuras históricas de discusión contemporánea.

5. ASIGNATURA: INGLÉS I

La asignatura corresponde al área de estudios generales, es de naturaleza teórico-práctica, tiene como propósito que el estudiante desarrolle competencias comunicativas orales y escritas con la finalidad de que comprenda y utilice información de textos relacionados con las carreras de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público; asimismo, que redacte y dialogue sobre temas cotidianos en el idioma inglés como lengua extranjera. Los contenidos corresponden al nivel A1, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) y están organizados en unidades de aprendizajes, cada unidad presenta un tema principal en torno al cual se desarrollan la gramática, el vocabulario y las funciones comunicativas pertinentes.

Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades.

UNIDAD DIDÁCTICA I: Personas

UNIDAD DIDÁCTICA II: Rutinas y viajes

UNIDAD DIDÁCTICA III: Alimentos y deportes

UNIDAD DIDÁCTICA IV: Vacaciones

6. ASIGNATURA: LENGUAJE I

La asignatura de Lenguaje I está orientada a mejorar las habilidades del estudiante para la redacción y comprensión de textos académicos. Debe exigir la lectura de por lo menos un libro universitario. Además de la comprensión y el análisis detallado del texto, el estudiante se ejercitará en la composición textual, la sintaxis, el manejo correcto de la información y la normativa. El taller estimulará no sólo la lectura comprensiva del estudiante sino también lo hará familiarizarse con el uso de gramáticas y diccionarios. Incluye por lo menos los siguientes temas: el lenguaje y las lenguas. Conceptos. La Gramática. El signo lingüístico, naturaleza y características. El Léxico. La Sintaxis. Redacción documentaria. Análisis de Textos Líricos. Análisis de Textos Narrativos.

7. ASIGNATURA: MATEMÁTICA I

La asignatura corresponde al área de estudios generales, es de naturaleza teórico-práctica, tiene como propósito sentar las bases matemáticas de las ciencias económicas, contables y administrativas, que haciendo uso de métodos y técnicas de investigación permitirán desarrollar conocimientos y habilidades de carácter general en la matemática para el desarrollo del pensamiento lógico deductivo en la solución de problemas. Desarrolla los siguientes tópicos: Números reales, matrices, determinantes y sistemas de ecuaciones, fundamentos de geometría analítica, funciones y límites algebraicos, exponenciales y logarítmicos, la derivada y sus aplicaciones.

Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades.

UNIDAD DIDÁCTICA I: Números reales, geometría analítica (rectas y parábolas).

UNIDAD DIDÁCTICA II: Matrices, determinantes y sistemas de ecuaciones.

UNIDAD DIDÁCTICA III: Funciones y límites (algebraicos, exponenciales y logarítmicos).

UNIDAD DIDÁCTICA IV: La derivada y sus aplicaciones.

8. ASIGNATURA: MÉTODOS DE ESTUDIO UNIVERSITARIO

La asignatura pertenece al área de estudios generales, de naturaleza teórico-práctica, orientado a gestionar y controlar las propias competencias intelectuales del ingresante, para ser capaz de entender y manejar su desarrollo cognitivo a través de un proceso educativo acorde a su desarrollo biológico y social con enfoque contemporáneo del aprendizaje y aplicando métodos educativos. Incluye los temas siguientes: la Educación Universitaria en el Perú. Los Planes de Estudios. Pensamiento estratégico, crítico y reflexivo. Manejo de recursos y técnicas de aprendizaje individuales y colectivas. Técnicas de diálogo. La memoria. Redacción de textos académicos —ensayo y monografía. Aplicando las herramientas digitales en la educación híbrida (presencial – virtual), a fin de lograr el éxito académico a través del aprendizaje significativo.

Para el logro de las competencias, la asignatura se encuentra organizada en cuatro unidades:

UNIDAD DIDÁCTICA I: El contexto universitario y la formación en tiempos de pandemia.

UNIDAD DIDÁCTICA II: Técnicas, procedimientos y estrategias de estudio.

UNIDAD DIDÁCTICA III: La redacción científica.

UNIDAD DIDÁCTICA IV: Redacción y sustentación del trabajo académico.

9. ASIGNATURA: ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA

Pertenencia a un área curricular: Estudios específicos

Naturaleza: Teórico-Práctico

Propósito: Adquirir conocimientos de estadística básica y aprender a aplicar métodos estadísticos para dar solución a un caso, con el fin de tomar decisiones.

Unidades de aprendizaje:

1. Introducción a la estadística descriptiva. Muestreo.
2. Distribuciones de frecuencias: Presentación y análisis de datos, medidas de tendencia central, de dispersión, de formas y exploración de dato.}
3. Distribuciones estadísticas bidimensionales y números índices.
4. Teoría de probabilidad y variable aleatoria.

Exigencia: La asignatura de Estadística Descriptiva exige al estudiante una buena base matemática, porque para resolver un caso y presentarlo, interpretarlo y analizarlo, depende de definiciones matemáticas.

10. ASIGNATURA: MATEMÁTICA FINANCIERA

Pertenencia a un área curricular: Estudios de Especialidad

Naturaleza: Teórico - Práctico

Propósito: Que el estudiante adquiera competencias para el manejo de técnicas y variables financieras, así como liquidar todo tipo de interés en la que se vinculan con transacciones económicas financieras.

Unidades de aprendizaje:

1. Operaciones de interés simple y compuesto.
2. Tasas de interés utilizadas en el sistema financiero.
3. Anualidades simples.
4. Anualidades generales y gradientes. Aplicaciones.

Exigencia: Determinar resultados financieros a través de cálculos que implique componentes de intereses financieros

11. ASIGNATURA: CONTABILIDAD DE COSTOS I

Pertenencia a un área curricular: Estudios de Especialidad

Naturaleza: Teórico-Práctico

Propósito: Comprender y analizar los fundamentos teóricos de los costos y sus elementos, identificar las herramientas, técnicas de costeo y sistemas de costos aplicables a empresas industriales.

Unidades de aprendizaje:

1. Generalidades, Normas Internacionales de Contabilidad asociadas a costos, Plan Contable Empresarial - Contabilidad analítica de explotación, aspectos éticos.
2. Elementos del costo de producción: Materia prima, Mano de obra directa y Costo Indirecto de Fabricación. Departamentalización del Costo Indirecto de Fabricación.
3. Sistemas de costos. Costos de producción por órdenes de trabajo.
4. Sistema de costos de producción por procesos continuos.

Exigencia: El curso exige a los estudiantes a desarrollar diversas aplicaciones en la determinación de los costos vinculados a la temática del curso

12. ASIGNATURA: CONTABILIDAD DE FINANCIERA II

Pertenencia a un área curricular: Estudios de Especialidad

Naturaleza: Teórico – Práctico

Propósito: Adquirir conocimientos vinculados a los criterios de medición, la utilización del valor razonable en la información financiera y el reconocimiento y medición de activos.

Unidades de aprendizaje:

1. Conceptos de reconocimiento y medición para la información financiera.
2. Fundamentos de valor razonable.
3. Reconocimiento y medición de activos financieros.
4. Reconocimiento y medición de activos No financieros.

Exigencia: Identificar, registrar y medir transacciones económicas y financieras vinculados a la información financiera de activos.

13. ASIGNATURA: CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS

Pertenencia a un área curricular: Estudios de Especialidad

Naturaleza: Teórico Práctico

Propósito: Comprende el estudio del marco conceptual del control interno, Así como el estudio de los riesgos empresariales.

Unidades de aprendizaje:

1. La administración y el control, Control Interno Contable-Administrativo.
2. Estructura conceptual del Control Interno COSO y gestión de Riesgo Emp. ERM. Control interno por ciclos de operación- Control Interno en el ciclo de operaciones de ventas o ingresos por cuentas por cobrar
3. Control interno en el ciclo de opciones de compras y cuentas por pagar riesgos de control y fraude y fraude, Control Interno en el Ciclo de la producción y tesorería.
4. Control Interno en el sector público e informes de control interno.

Exigencia: La asignatura exige al estudiante una buena base de administración y los conceptos de recursos, beneficios y riesgos empresariales.

14. ASIGNATURA: GESTION Y CONTROL FINANCIERO

Pertenencia a un área curricular: Estudios de Especialidad

Naturaleza: Teórico – Práctico

Propósito: Adquirir conocimientos en la gestión del capital de trabajo y en fundamentos de control y análisis financiero.

Unidades de aprendizaje:

1. Gestión del capital de trabajo.
2. Gestión de Tesorería, del crédito y la cobranza.
3. Gestión de Inventarios y financiamiento.
4. Fundamentos de análisis y control financiero.

Exigencia: Analizar e interpretar estructuras financieras de las entidades y reconocer modelos de análisis y control financiero.

15. ASIGNATURA: MICROECONOMÍA

Pertenencia a un área curricular: Estudios Específicos

Naturaleza: Teórico- Práctico

Propósito: Conocer las temáticas más importantes de la teoría económica para manejar con facilidad los conceptos, las definiciones, la representación y el análisis gráfico del funcionamiento del sistema económico, desde la perspectiva del comportamiento de los agentes económicos individuales.

Unidades de aprendizaje:

1. Fundamentos de microeconomía.
2. Teoría del consumidor.
3. Teoría del productor.
4. Estructura del Mercado: Competencia Perfecta e Imperfecta

Exigencia: El curso exige del estudiante la elaboración, desarrollo y exposición de un trabajo de investigación estudiantil grupal y/o individual sobre variables microeconómicas o análisis microeconómico.

16. ASIGNATURA: COMERCIO INTERNACIONAL Y LEGISLACIÓN ADUANERA

Pertenencia a un área curricular: Estudios Complementarios

Naturaleza: Teórico – práctico

Propósito: Conocer los conceptos jurídicos – doctrinarios, normativos y jurisprudenciales que sustentan a las principales instituciones jurídicas del Derecho Tributario Aduanero en el Perú y de las principales aduanas de América y de Europa, entre ellos, los tributos y los procedimientos aduaneros.

Unidades de aprendizaje:

1. Estudio del Comercio Internacional en América Latina y el MUNDO. Estudio de la Ley General de Aduanas.
2. Los Sistemas Aduaneros en el Perú y el mundo. Operatividad aduanera.
3. Ámbito territorial aduanero (Zonas Aduaneras). La Obligación Tributaria Aduanera, Valoración y Potestad Aduanera.
4. Sistema Tributario en el Perú. Procedimientos tributarios. Régimen de gradualidad, delitos tributarios.

Exigencia: Investigar y analizar tópicos diversos de comercio internacional y legislación aduanera

17. ASIGNATURA: CONTABILIDAD DE GESTIÓN

Pertenencia a un área curricular: Estudios de Especialidad

Naturaleza: Teórico - Práctico

Propósito: Conocer y comprender los procesos de costos y toma de decisiones vinculados a la gestión empresarial.

Unidades de aprendizaje:

1. Generalidades y conceptos básicos de administración de costos. Clasificación de Costos. Análisis, Costo Volumen y Utilidad.
2. El Costeo ABC. El sistema absorbente y directo.
3. Toma de decisiones e información relevante. Análisis de costos para fines especiales.
4. Decisiones de fijación de precios y administración de costo, Calidad como arma competitiva. Gerencia Estratégica de Costos

Exigencia: La asignatura exige a los estudiantes conocimientos previos de administración, costos y finanzas para desarrollar y plantear acciones vinculados a la toma de decisiones vinculados a los costos y precios

18. ASIGNATURA: INFORMACIÓN FINANCIERA

Pertenencia a un área curricular: Estudios de Especialidad

Naturaleza: Teórico – práctico

Propósito: Preparar y presentar información financiera individual y consolidada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Unidades de aprendizaje:

1. Balance Constructivo y Estados Financieros.
2. Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Flujos de Efectivo.
4. Estados Financieros Consolidados.

Exigencia: Identificar las normas que inciden y orientan en la preparación de información financiera.

19. ASIGNATURA: TALLER DEL PLAN CONTABLE GENERAL (e)

Pertenencia a un área curricular: Estudios Complementarios

Naturaleza: Teórico – práctico

Propósito: Dominar con propiedad el proceso de registro de operaciones con la aplicación de cuentas del PCGE.

Unidades de aprendizaje:

1. Introducción a los Sistemas de Cuentas Contables.
2. Dinámica de Cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonial.
3. Dinámica de Cuentas de Resultados.
4. Casuística de Plan Contable.

Exigencia: Desarrollar aplicaciones sobre el uso de PCGE en las transacciones económicas financieras

20. ASIGNATURA: PRACTICAS PRE PROFESIONALES

Pertenencia a un área curricular: Prácticas Pre Profesionales

Naturaleza: Teórico-Práctico

Propósito: Obtener experiencia en labores de contabilidad, inherente a su formación pre profesional.

Unidades de aprendizaje:

1. La regulación de las prácticas pre profesionales en el ámbito de la Ley Universitaria
2. Desarrollo de esquemas de presentación de informe de práctica pre profesional
3. Revisión de informes y monitoreo primera parte (Informe de prácticas)
4. Revisión de informes y monitoreo segunda parte (documentación de prácticas)

Exigencia: La asignatura exige que el alumno acredite y sustente la práctica pre profesional desarrollada.

21. ASIGNATURA: SEMINARIO DE NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA

Pertenencia a un área curricular: Estudios de Especialidad

Naturaleza: Teórico – práctico

Propósito: Conocer y aplicar las NIIF de las entidades para estandarizar la información financiera.

Unidades de aprendizaje:

1. Taller de Presentación de Información Financiera.
2. Taller de Normas Internacionales de Información Financiera.
3. Taller de determinación y presentación del Impuesto a las Ganancias Diferidas.
4. Taller de Revelaciones Contables.

Exigencia: Comprender los procesos de la aplicación correcta de las NIIF a fin de conocer la representación de la información financiera y las revelaciones contables.

22. ASIGNATURA: SEMINARIO DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Pertenencia a un área curricular: Estudios de Especialidad

Naturaleza: Teórico - Práctico

Propósito: Comprender y aplicar las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) a través de la exposición de diversos aspectos de las mismas, para luego pasar a una discusión con los alumnos, así como preguntas y respuestas sobre el tema y un resumen a cargo del profesor (moderador). Tiene carácter formativo dado que busca la participación de los alumnos en la adquisición de habilidades prácticas sobre las NIAs. Incluye un mecanismo de evaluación de los logros obtenidos y puede dar lugar a una certificación académica adicional.

Unidades de aprendizaje:

1. NIAs. sobre Principios Generales y Responsabilidades. - NIAs. sobre Evaluación de Controles y Riesgos.
2. NIAs. sobre Evidencia de Auditoría. - NIAs. sobre Utilización de trabajos de Otros Auditores y Especialistas.
3. NIAs. sobre Informes y Reportes de Auditoría.
4. NIAs. sobre Áreas especializadas de la Auditoría.

Exigencia: Dado que esta actividad académica tiene carácter formativo, busca la participación activa de los alumnos en la adquisición de habilidades prácticas sobre la aplicación de las NIAs. Para ello, el estudiante deberá preparar y presentar exposiciones conceptuales y de aplicación práctica sobre las NIAs. asignadas, formular preguntas y absolver respuestas, bajo la conducción del profesor (moderador).

23. TALLER DE INTEGRACION CONTABLE

Pertenencia a un área curricular: Estudios de Especialidad

Naturaleza: Teórico – Práctico

Propósito: Conocer y aplicar casos diversos de finanzas en aspectos de inversiones, financiamiento utilizando modelos y simulaciones financieras para determinar y resolver situaciones específicas en el campo de las finanzas de entidades.

Unidades de aprendizaje:

1. Casos de finanzas de capital de trabajo
2. Casos de finanzas de inversiones y financiamiento.
3. Casos de finanzas corporativas.
4. Taller de simulación financiera

Exigencia: El alumno debe ser capaz de desarrollar aplicaciones varias de finanzas aplicados a situaciones específicas en las entidades.

ANEXO 9

CONCURSO VIRTUAL PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD SEMI PRESENCIAL

CRONOGRAMA – SEMESTRE ACADEMICO 2022-1 y Anual 2022

FECHAS	ACTIVIDADES
Miércoles 13 de abril hasta el domingo 17 de abril de 2022	<p>La convocatoria virtual contiene el cronograma y plazas Publicación:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ En un diario de circulación nacional.➤ En la página web de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).➤ En la página web del Vicerrectorado Académico de Pregrado (VRAP).➤ En la página web de la facultad. <p>Las bases: Se descargan en la página web de la facultad, según corresponda la postulación.</p>
Lunes 18 hasta el miércoles 20 de abril de 2022	<p>Presentación de expediente virtual</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Módulo de Atención de Trámites – MAT Acceder directamente a la página: https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/
Jueves 21, viernes 22 y lunes 25 de abril de 2022.	<p>La Comisión Evalúa virtualmente y según rúbricas:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Presentación del postulante (videoconferencia).➤ Hoja de vida. <p>Remite informe final al decano.</p>
Martes 26 de abril de 2022.	<p>Decano convoca virtualmente a:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, para que emitan su pronunciamiento y lo formalizan mediante resolución de decanato, según corresponda.
Miércoles 27 y jueves 28 de abril de 2022.	<p>Postulantes presentan recurso impugnativo de apelación.</p>
Viernes 29 de abril de 2022.	<p>Decano.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Eleva recurso de apelación y expediente a la señora rectora.
Lunes 02 de mayo de 2022.	<p>Rectora</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Envía recurso de apelación y expediente virtual a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Docentes del Consejo Universitario Laborales

Martes 03 y miércoles 04 de mayo de 2022.	Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes. ➤ Evalúan el recurso de apelación y emite su pronunciamiento virtual
Jueves 05 de mayo de 2022.	Rectora ➤ Convoca a sesión extraordinaria del Consejo Universitario, para su pronunciamiento y formaliza el acuerdo mediante resolución rectoral.

Entrega de bases

Entrega de bases : Se descargan en la página web de la facultad.

Presentación de documentos e inscripción

Presentación : Módulo de atención de trámites – MAT enlace: <https://sgd.unmsm.edu.pe/>
 Acceder directamente a la página: <https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>

Horario : 8: 00 a.m. a 6: 00 p.m.